



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA
ABG. JORGE LUIS RUEDA MORENO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016
UNIDAD DE ATENCIÓN
RUC: 1760004650001



Introducción

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2016 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA

Presentación del documento de Rendición de Cuentas por parte del Abg. Jorge Luis Rueda Moreno. Director Provincial IESS Imbabura (Zona 1)

Se presenta a continuación el Informe de Gestión Institucional, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. Este informe muestra los principales resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos por la Dirección Provincial del IESS en Imbabura durante el período referido.

El presente documento contiene las actividades más relevantes ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2016 por cada una de las dependencias administrativas que conforman la Dirección Provincial del IESS en Imbabura: Subdirecciones Provinciales; Jefaturas Departamentales.

Este documento busca ofrecer al ciudadano información clara y concreta de la gestión administrativa; además, pretende impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, reconociendo su importancia para la transparencia y legitimidad en el ejercicio del poder público fortaleciendo así la democracia.

Resumen Ejecutivo

UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN DE CARTERA:

- El monto de Mora Patronal recuperado durante el año 2016 fue de \$ 2.526.989,66 USD.
- Durante el periodo enero-diciembre 2016 el valor Recuperado en Obligaciones con el IESS fue de \$ 119.723.874,07 USD.
- Se otorgaron 6.800 Títulos de Crédito.

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD:

- Reducción de las derivaciones a Prestadores Externos en la Zona 1: se logró una disminución del 2,69% en derivaciones a prestadores externos; debido a la compra del Tomógrafo por el Hospital IESS-Ibarra en el mes de mayo del 2016 y al fortalecimiento de la utilización de servicios médicos de la propia Institución además de la Red Pública Integral de Salud.
- Se cumplió con las 4 capacitaciones programadas para el personal de esta dependencia y de las Unidades Médicas de la Zona 1.
- Se realizó los 100% de las inspecciones in situ a prestadores de salud externos acreditados con el IESS.



SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO:

- Ejecución de charlas y talleres sobre salud en servicios de odontología, medicina, enfermería, gestión en salud y trabajo social.
- Visitas domiciliarias programadas en cada dispensario de las provincias.
- Desarrollo comunitario con las organizaciones pertenecientes a los dispensarios médicos de la provincia.
- Ejecución de actividades extramurales, de atención en morbilidad y preventivas, actividades extramurales, como brigadas médico-odontológicas en las comunidades más distantes.
- Eventos de promoción y socialización sobre prevención de salud sexual y reproductiva.
- Identificación y seguimiento de las embarazadas para la reducción de muerte materno-infantil.
- Implementación de la “Estrategia Detección Oportuna de Tuberculosis Sistemática (DOTS)” y Tuberculosis Pulmonar de pacientes asintomáticos respiratorios.
- Ejecución del proyecto “Salud Bucal en Niños en Edad Escolar” para reducir el índice de caries y placa bacteriana.
- Promoción y difusión continúa en las comunidades acerca de las prestaciones que otorga el Seguro Social Campesino.
- Capacitación a los tesoreros en el manejo de los ingresos y egresos de los aportes de los afiliados de las organizaciones campesinas.
- Capacitación a los dirigentes en procedimiento parlamentario.
- Capacitación al personal operativo en lineamientos generales en aspectos sobre desarrollo comunitario.
- Participación en asambleas generales para mediar y apoyar en la resolución de conflictos, presentados en los dispensarios.
- Monitoreo y retroalimentación en las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería en el proceso de historia laboral.
- Atención a usuarios externos e internos en la oficina de provincial del Seguro Social Campesino.

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO:

- Se realizaron 3.024 trámites de Jubilaciones ordinarias de vejez.
- Se otorgaron 575 prestaciones de montepío en el 2016.
- Se efectuaron 305 Auxilios de Funerales.
- Se ejecutaron 8 despachos de enfermedades profesionales.
- Fueron capacitadas 1.886 personas en temas relacionados a riesgos de trabajo, salud ocupacional y prestaciones.

UNIDAD PROVINCIAL DE AFILIACION Y COBERTURA:

- Se implementó una nueva ventanilla para mejorar la atención a los usuarios con los servicios de: desbloqueo fondos de reserva, consulta cuenta individual y fondos de reserva.



- Se designó un funcionario en las ventanillas con la finalidad de asesorar a los afiliados de los trámites que se realizan en línea.
- Se cuenta a 2016 con 66.533 activos en la provincia de Imbabura.
- Afiliación de 771 Trabajadoras No Remuneradas del Hogar en el año 2016.

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS:

- Ejecución presupuestaria del 83.08% (presupuesto devengado USD 1.465.048,60; Presupuesto Codificado USD 1.763.383,00)

1. Cobertura Institucional

La Dirección Provincial del IESS en Imbabura, a diciembre del 2016 registra una población afiliada al Seguro General Obligatorio de 66.533 habitantes; 14.700 pensionistas; y, 32.348 población asegurada al Seguro Social Campesino; generando una población cubierta por el IESS de 113.581 habitantes en la provincia de Imbabura.

2. Logros Alcanzados

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD:

DISMINUCIÓN DE DERIVACIONES EN EL AÑO 2016

En relación al año 2015, en el año 2016 existe una disminución del 2,69%, de derivaciones, lo que significa que se está dando solución dentro de cada una de las Unidades Médicas.

DERIVACIONES REALIZADAS A PRESTADORES EXTERNOS		
PRESTADOR	2015	2016
CLINICA METROPOLITANA	6.273	7.857
CLINICA GONZALEZ	6.769	7.136
SOLCA IBARRA	7.093	4.560
CRUZ ROJA	884	938
TOTAL	21.019	20.491

Fuente: Subdirección de Salud

DISMINUCIÓN DE LAS DERIVACIONES POR TOMOGRAFÍAS

Cuadro comparativo de tomografías realizadas a la Clínica Metropolitana durante los años 2015 y 2016:

TOMOGRAFÍAS DERIVADAS A LA CLÍNICA METROPOLITANA

MES / AÑO	2015	2016
Enero	223	207
Febrero	223	206
Marzo	249	244
Abril	190	179
Mayo	339	166
Junio	310	41
Julio	286	80
Agosto	308	0
Septiembre	259	0
Octubre	246	4
Noviembre	361	164
TOTAL	2.994	1.291

Fuente: Subdirección de Salud

VISITAS IN SITU A LOS PRESTADORES EXTERNOS DE SALUD

Las visitas tienen por objeto identificar el grado de cumplimiento de cada prestador externo de salud, con los pacientes del IESS. Durante el primer trimestre del año se realizó la visita a la Provincia de Esmeraldas, y, a las demás provincias las visitas se las realizaron durante en el último trimestre del año. Con esto, se cumplió con el 100% de las visitas in situ programadas dentro de la Zona 1.

INSPECCION IN SI TU A PRESTADORES EXTERNOS 2016

PRESTADOR	VISITA
CLINICA METROPOLITANA	REALIZADO
CLINICA GONZALEZ	REALIZADO
SOLCA IBARRA	REALIZADO
MENYDIAL TULCAN	REALIZADO
MENYDIAL IBARRA	REALIZADO
DIAL IBARRA	REALIZADO
STARDIAL	REALIZADO
HEMODIALISIS ESMERALDAS	REALIZADO
RENAL CENTRO	REALIZADO



REALIZACIÓN DEL 100% DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN LA SPPSSI

Una vez realizadas las capacitaciones se incrementó los conocimientos relacionados a la Ética pública y Compras Públicas mejorando el desempeño de los servidores de la Subdirección de Salud.

CAPACITACIONES		
NOMBRE CURSO	FECHA	N° PARTICIPANTES
Ética Pública	ene-16	5
Compras Públicas	nov-16	4

CAPACITACIONES REALIZADAS A FUNCIONARIOS DE UNIDADES INTERNAS

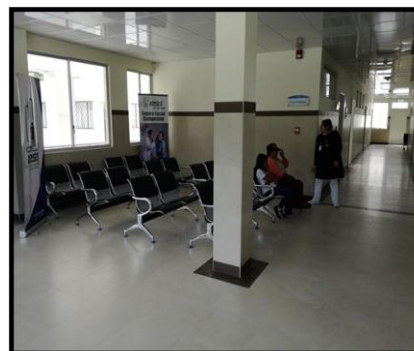
Con la realización de la capacitación sobre la socialización de la norma del proceso de relacionamiento para la atención de pacientes y reconocimiento económico pro prestación se incrementó la eficiencia en la atención a los usuarios además de aumentar sus conocimientos en temas relacionados con el proceso de derivaciones.

CAPACITACIONES REALIZADAS A UNIDADES INTERNAS		
TEMA	FECHA	N° PARTICIPANTES
Socialización de la norma del proceso de relacionamiento para la atención de pacientes y reconocimiento económico pro prestación de servicios de salud	12/04/2016	31
Socialización del manual de procesos de derivaciones	27/07/2016	15

SUBDIRECCION PROVINCIAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO:

- Se incrementó el número de visitas de los afiliados con una mejor atención e implementación de equipos además de realizar actividades de promoción de la salud y prevención con respecto al 2015.
- Mayor acercamiento con las comunidades lejanas a través de brigadas médico odontológicas.
- Cumplimiento de metas propuestas en cuanto a proyectos.
- Fortalecimiento del club de personas con enfermedades crónico degenerativo como diabetes e hipertensión.
- Se ha fortalecido la confianza de dirigentes y afiliados al SSC a nivel provincial con el equipo de trabajo por la gestión realizada hasta la fecha y la importancia impartida hacia ellos en cada asamblea.
- Coordinación interna y externa a la provincia de Sucumbíos, debido a una grata comunicación con autoridades zonales y nacionales a la vez, con el propósito de fortalecer a cada momento el Seguro Social Campesino.

- Dotación de equipos informáticos (impresoras y computadoras) a los dispensarios médicos.
- Instalación del cableado y acceso a internet a todos los Dispensarios del Seguro Social Campesino.
- Adquisición, dotación de mobiliario y equipamiento para los dispensarios (mesas, biombos, etc.)
- Contratación de profesionales médicos, odontólogos y auxiliares de enfermería, logrando la permanencia en el servicio a la comunidad de todos los establecimientos.
- El Seguro Social Campesino de Imbabura culminó con la construcción de la unidad médica de Manzano Guarangui de primer nivel tipo A1, totalmente equipado, cuenta con tecnología de punta, atención médica y odontológica los siete días de la semana con profesionales de salud altamente capacitados.



Implementación en cada dispensario



Mapa Parlante y
Sala Situacional



Reuniones con dirigentes



Participación en ferias de salud



Feria de prevención y promoción de Salud realizada en Sucumbíos, en la que participaron afiliados, personal administrativo y operativo del grupo de trabajo de SSC-Sucumbíos.

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

• CAMPAÑA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (EN EJECUCIÓN)



SUBDIRECCION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO:

- Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía Imbabureña y en especial a nuestros afiliados y jubilados la Subdirección Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo se trasladó las oficinas de la Dirección Provincial de Imbabura.



UNIDAD PROVINCIAL DE AFILIACION Y COBERTURA:

- Se realizó una reestructuración de las ventanillas para mejorar la atención a los afiliados y empleadores.



PROBLEMÁTICA	MEJORAS REALIZADAS	RESULTADOS
Claves Fondos de Terceros	Se asignó a dos funcionarios las claves	Descongestionamiento de trámites
Asesoramiento de trámites en línea	Se instaló dos computadores en Atención de Ventanilla Universal y un funcionario para asesorar a afiliados y empleadores	Usuarios satisfechos con el asesoramiento
Archivo de documentos	Se está realizando el archivo de acuerdo a la norma de gestión documental	Archivo organizado

Trámites sin notificación	Solicita correos a fin de notificar de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico	Se pone en conocimiento a los afiliados y empleadores sobre los trámites que se ejecutan
PRINCIPALES LOGROS AGENCIA OTAVALO		
Falta de cabinas de servicio de Internet dentro de la Agencia.	Asignación de permisos en 2 monitores con el servicio de Internet controlado, para uso de usuarios en cabinas.	Afluencia masiva de afiliados y empleadores a trámites en página web del IESS.
Aglomeración de usuarios para solicitar servicios o prestaciones del IESS.	Delegación para asesoramiento de procesos informáticos a todos los funcionarios de la Agencia Otavalo.	Complacencia y seguridad de transacción realizada manifestada por usuarios.
Expedientes del BIESS Inconclusos generados molestias en solicitantes.	Expedientes y solicitudes del BIESS con sus préstamos hipotecarios, registradas y revisadas ahora el 100%.	Satisfacción en servicio de parte de afiliados

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Políticas públicas interculturales (Afiliación)	
Principales acciones realizadas:	Incluir dentro de la población afiliada a los Trabajadores no Remunerados del Hogar.
Resultados obtenidos:	Se incrementó mediante campañas el número de afiliadas no remuneradas en la Provincia de Imbabura
Número de usuarios:	771
Género:	Femenino
Pueblos y nacionalidades:	Indígena, afro ecuatoriano, mestizo, blanco y otros
Políticas públicas generacionales	
Principales acciones realizadas:	Fomentar la cultura prestacional en Seguridad Social en la Juventud
Resultados obtenidos:	Varios colegios de Imbabura se capacitaron mediante charlas sobre temas referentes a Afiliación y Cobertura que brinda el IESS
Número de usuarios:	2.843
Género:	Masculino y Femenino (No se dispone de datos desagregados por género)
Pueblos y nacionalidades:	indígena, afro ecuatoriano, mestizo, blanco y otros (
Políticas públicas generacionales (Riesgos del Trabajo)	
Principales acciones realizadas:	Disminuir la frecuencia y gravedad de los siniestros laborales
Resultados obtenidos:	Incremento del número de empleadores y afiliados con conocimiento sobre la

	responsabilidad de adoptar medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales
Número de usuarios:	1886
Género:	Masculino y Femenino
Pueblos y nacionalidades:	indígena, afro ecuatoriano, mestizo, blanco y otros

Políticas públicas de género (Afiliación)	
Principales acciones realizadas:	Incrementar la población afiliada en el área urbana en la Dirección Provincial de Imbabura con la reorientación de las visitas de control y asesoría en seguridad social (C&ASS).
Resultados obtenidos:	Controles de verificación de evasión/elusión de cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores, como resultado se logró la regularización de afiliados
Número de usuarios:	2.485
Principales acciones realizadas:	Fomentar la cultura de cumplimiento de obligaciones patronales
Resultados obtenidos:	Se logró la regularización de afiliados mediante los controles de verificación de evasión/elusión de cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores
Número de usuarios:	3.250
Principales acciones realizadas:	Difundir las prestaciones que brinda el IESS
Resultados obtenidos:	Se incrementó el cumplimiento de responsabilidades patronales a los empleadores, mediante la realización de charla
Número de usuarios:	96
Género:	Masculino y Femenino (No se dispone de datos desagregados por género)
Pueblos y nacionalidades:	indígena, afro ecuatoriano, mestizo, blanco y otros

4. Objetivos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional

	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano
	Incrementar el desarrollo del talento humano
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros

5. Ejecución programática y presupuestaria

AREAS PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Administradora Dirección General Imbabura	\$ 1.763.383,00	\$ 1.465.048,60	83,08%
Fondo de Riesgos del Trabajo Imbabura	\$ 507.682,00	\$ 345.131,90	67,98%
Subdirección Provincial del SSC de Imbabura	\$ 8.421.163,00	\$ 4.717.636,87	56,02%
Fondo de Pensiones Imbabura	\$ 477.486,00	\$ 359.105,57	75,21%
Subdirección de Salud	\$ 35.843.031,61	\$ 13.318.557,53	37,16%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 1.763.383,00
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	\$ 1.763.383,00
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	\$ 1.465.048,60
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	

Fuente: Subdirección de Servicios Corporativos

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el ejercicio económico 2016, se ejecutaron los siguientes procesos de contratación en base a lo que estipula la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación y su Reglamento:



Subasta Inversa Electrónica: 4 procesos, los mismos que estuvieron destinados a la adquisición de activos fijos y materiales de oficina para la Dirección Provincial del IESS de Imbabura.

Régimen Especial: 2 procesos, mediante el cual se procedió a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y provisión de repuestos y combustibles para los vehículos institucionales de las diferentes dependencias de la Dirección Provincial, y enlaces de datos con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT).

Catálogo Electrónico: 4 procesos, ejecutados para la provisión de diferentes insumos necesarios para el funcionamiento y servicio de aseo para la Dirección Provincial.

Ínfima Cuantía: 12 procesos, los mismos que se ejecutaron según lo establecido en el art. 52.1 de la Ley Reformativa de la LOSNCP y la Resolución INCOP No 062-2012 DE 30 DE MAYO DE 2012.

A continuación se detallan los procesos ejecutados de contratación con sus respectivos montos adjudicados:

TOTAL DE PROCESOS REALIZADOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 2016		
PROCESOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)
Ínfima Cuantía	12	27.626,34
Subasta Inversa	4	128.830,00
Régimen Especial	2	20.930,33
Catalogo Electrónico	4	35.031,59
Total Ejecutado del 2016		212.418,26

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Dentro de la Dirección Provincial de Imbabura no se realizó ninguna enajenación de bienes expropiaciones y donaciones.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	La Directora Económica Financiera, solicitará a las Direcciones Provinciales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un detalle de los bienes muebles e inmuebles embargados por acción judicial y procederá al remate conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes, a fin de recuperar el valor de la mora patronal.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director General del Instituto deberá disponer la implementación de controles adecuados para verificar que tanto la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, como las Direcciones Provinciales, hayan cumplido lo señalado.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Departamento de Contabilidad General deberá: Elaborar un detalle de la cuenta "Cuentas por Cobrar Arrendatarios", el mismo que deberá estar conciliado con los reportes emitidos a nivel provincial e información de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Elaborar auxiliares desagregados de la cuenta "por arriendos" a nivel nacional.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director General deberá exigir de las Direcciones Provinciales el pago oportuno de tasas y contribuciones prediales.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Instrumentará los procesos para la custodia, traspaso, baja, conservación y mantenimiento de los bienes y materiales propiedad del hospital e implementará un adecuado sistema de control interno para su administración, que deberán ser aplicados.	Si cumple 45; No cumple 6

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Establecidos los procesos de administración de bienes dispondrá su aplicación inmediata con prioridad en los bienes y materiales retirados por contratistas que han intervenido en las diferentes obras de ampliación y remodelación del Hospital de Ibarra.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá al Coordinador de Servicios Generales realice un análisis de las necesidades de ampliación, remodelación y mantenimiento que el Hospital del IESS de Ibarra requiere para su adecuado funcionamiento, para que sean consideradas como actividades del Plan Anual correspondiente al año 2015.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Vigilará que las demandas de los contratistas que ejecutaron las obras en las instalaciones del hospital del IESS luego de las verificaciones e informes pertinentes sean atendidas de conformidad con la normativa vigente.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los Administradores de los contratos vigilen por el cumplimiento de las obligaciones de los fiscalizadores de obra respecto a las liquidaciones de los reajustes de precios.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a la Responsable de Gestión de Talento Humano, realice el análisis de cargas laborales, funciones incompatibles, perfiles académicos, aptitudes personales, etc., para determinar los cargos y funciones de los servidores a fin de evitar que un solo servidor tenga a su cargo la ejecución total de los procesos y así reducir riesgos y evitar desperdicio de recursos.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>En coordinación con la Responsable de Gestión de Talento Humano elaborarán los manuales de organización y procedimientos, acordes a las necesidades de esta casa de salud, mismos que pondrán a consideración del Director General del IESS para su aprobación y posterior aplicación.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Emitirá instrucciones escritas y supervisará que la encargada de los procesos de adquisición de bienes y servicios las aplique, para organizar y mantener un archivo de expedientes identificados por cada proceso de contratación, que incluyan en orden cronológico y secuencial los documentos generados, facilitando su publicación en el portal de compras públicas, ubicación física, acceso y utilización para efectos de sustento de las operaciones y análisis posterior.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Programará la adquisición de fármacos, sustentando los productos y cantidades necesarias, en análisis técnicos médicos, estadísticos–epidemiológicos, de consumo, e informes que aseguren la disponibilidad de equipo y condiciones de conservación adecuados, definiendo la población a la cual se destinarán los medicamentos.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Designará e instruirá por escrito al servidor encargado de la custodia, registro y control de los fármacos, sobre las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y despacho, que requieran; y, sobre los reportes que deberá emitir mensualmente sobre existencias, movimiento y estado.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Coordinará con la Dirección General de Salud Individual y Familiar, el canje de la medicina caducada, con otros fármacos que la empresa “AZT Private Investments Ltd. SA”, pueda suministrar y que se consideren necesarios en el Centro de Atención Ambulatoria, con sustento en estudios técnicos y estadísticos de consumo.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a la Auxiliar de Contabilidad, responsable del registro contable del C.A.A. Otavalo, implemente auxiliares para el registro y control de los bienes, cuyo contenido será anualmente conciliado con los resultados de las constataciones físicas, establecerá e investigará las diferencias que se presenten y documentadamente las registrará ingresando los sobrantes y estableciendo los respectivos cargos por los faltantes, que serán justificados mediante la devolución o depósito del valor del bien.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a la Auxiliar de Contabilidad, responsable del registro contable del C.A.A. Otavalo, sustente documentadamente y registre los asientos de ajuste de las cuentas de activo, por los bienes dados de baja en febrero de 2013 y por la omisión en el traspaso de saldos de las cuentas a partir de 2013.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá y vigilará que el servidor responsable del control físico de activos de larga duración, elabore las actas de entrega recepción a nombre de los usuarios y custodios de los bienes, implemente hojas de vida de los activos fijos incluyendo las características, estado de conservación y programación de mantenimiento preventivo, documentos que sustentarán los resultados de las constataciones físicas para la conciliación con la información contable.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Requerirá al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, el pronunciamiento oficial sobre los parámetros a utilizar para la aplicación del Reglamento General de Responsabilidad Patronal, en lo relativo al tiempo durante el cual se acumularán los gastos incurridos en las prestaciones médicas y determinación de la cuantía adeudada, en base al cual, dispondrá a la responsable de la determinación y liquidación de la responsabilidad patronal, re liquide los valores que no</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

	fueron considerados con anterioridad.	
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá y vigilará que todas las recomendaciones del informe 2009036-AI-IESS, sean implementadas oportunamente por los servidores responsables de su aplicación, a fin de mejorar el control de las operaciones administrativas y financieras de la Institución.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Presentará los planes operativos anuales a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar en forma oportuna, para su conocimiento y aprobación, lo que permitirá contar con esta herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Recomendación del Examen Especial N° 2009036-AI-IESS. N° 1 Dispondrá a los Miembros del Comité de Coordinación y Asesoría del Hospital del IESS en Ibarra que analicen las condiciones existentes en el Hospital y los factores técnicos y económicos que le permitan concretar el Plan Estratégico y Operativo Anual de esta Unidad Médica en coordinación y concordancia con los lineamientos establecidos por los directivos del IESS. Los planes los someterán a la aprobación de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Evaluará periódicamente la ejecución de dichos planes y los resultados alcanzados en beneficio de los pacientes del nosocomio para la implementación de los correctivos que fueren necesarios...”	Si cumple 45; No cumple 6

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS coordinen con los Jefes de las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura, como actuales responsables de los Centros de Atención Universal del IESS, para que se asigne la responsabilidad de organizar los documentos que respaldan los procesos de historia laboral, a servidores ajenos a las funciones de ventanilla, para garantizar que estén debidamente archivados, identificados, custodiados, y con las seguridades que garanticen su integridad, ello permitirá que la entidad cuente con información documental íntegra y confiable para fines de control interno y externo.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los Directores Provinciales, Subdirectores Provinciales de Aportes Fondos y Reservas y Director Nacional de Tecnologías de la Información, evaluar las condiciones y seguridades sobre las que prestan el servicio la plataforma de Historia Laboral, en base al cual determinarán las fortalezas y debilidades, con las que se adoptarán las medidas correctivas del caso.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá al Director de Procesos, que en coordinación con la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura y Directores Provinciales, preparen manuales de procesos en relación a la prestación de los servicios a realizarse a través de esta plataforma, los cuales serán puestos a su consideración para su aprobación y difusión a nivel general y específicamente de los operadores de los centros de atención universal.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Realizarán o solicitarán reportes continuos sobre todas las novedades e incidentes que presente la plataforma de servicios de Historia Laboral a nivel de los centros de atención universal, a fin de que éstos sean puestos en conocimiento de las autoridades y en base a las cuales se adopten las medidas correctivas del</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

	caso de manera oportuna.	
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Dispondrá a los directores provinciales, el cumplimiento efectivo de las actividades de su competencia, entre ellas, la implementación y aplicación de controles al personal de los Centros de Atención Universal, con el objeto de que previo a la entrega de claves a empleadores, exijan la presentación de todos los documentos y requisitos emitidos en las disposiciones internas de la entidad.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Ejercerán acciones de monitoreo y supervisión, hasta que se formule e implemente los procedimientos de cruce de información, aplicando mecanismos para determinar, previo al registro de empleadores, que no se encuentren afiliados al seguro social campesino.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Solicitará a los directores provinciales, que informen a la Educadora con funciones de Administradora de Seguridades, cuando un servidor con rol y clave de acceso, se separe de la institución por renuncia, vacaciones, cambio de área, o cualquier otro motivo, para que se ordene la inactivación con la oportunidad requerida	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	El Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar vigilará que las Subdirecciones y Jefaturas de prestaciones de salud realicen las verificaciones señaladas en la resolución C.D. No. 20 de septiembre de 2003.	Si cumple 45; No cumple 6
Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos	Al Director Provincial Asignará" un local con adecuaciones y mobiliario destinado para archivo y designará un servidor responsable del mismo, que implemente un sistema de recepción, registro, administración, archivo y egreso de la documentación.	Si cumple 45; No cumple 6

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Delegará y facultará al Director Provincial, mediante Resolución Administrativa, en los montos de su potestad, el inicio de procesos de contratación de obras y la suscripción de los contratos en su representación.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Velará porque previo al inicio de los procesos precontractuales para la ejecución de obras, se cuente con los estudios completos y actualizados, y debidamente aprobados por la Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, a fin de disponer de datos actualizados para el proceso precontractual, contractual y de ejecución de las obras.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Designará como presidente de las Comisiones Técnicas, para los procesos precontractuales de su competencia a un profesional de la entidad.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá y vigilará que las Comisiones Técnicas analicen y avalen los informes de las Subcomisiones de Apoyo, precautelando que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos para la calificación de las ofertas y presenten para cada proceso la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá y vigilará que el Administrador del contrato realice una supervisión responsable de las labores encomendadas a la fiscalización de las obras, con el fin de obtener una información exacta del estado de la obra que en su oportunidad, permita a la Dirección tomar las decisiones administrativas correspondientes.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá y vigilará que el fiscalizador realice las evaluaciones periódicas del avance de obra de la obra contratada e informe oportunamente de los resultados obtenidos a la Administradora del contrato.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá al Fiscalizador y Administradora del Contrato procedan a la liquidación del contrato de la remodelación tomando en consideración las diferencias existentes entre los valores cancelados por volúmenes plantillados y los volúmenes de obra realmente ejecutados.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes índices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Instruirá a las unidades que requieran la ejecución de obras, se consideren en los contratos, plazos reales para el trámite y cancelación de planillas.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que ésta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada en los contratos.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>

<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Dispondrá que la fiscalización, previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Adicionalmente a la observaciones que constan en los procesos de recepción de los hospitales, a través de la administración de los contratos, se exigirá a los contratistas realicen los trabajos necesarios a fin de solucionar de manera definitiva las observaciones descritas, y en el caso de las fisuras presentadas en el Hospital San Francisco de Quito, se analice el informe del ingeniero estructural a fin de adoptar las acciones que correspondan.</p>	<p>Si cumple 45; No cumple 6</p>
<p>Auditoría Interna, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos</p>	<p>Al Director General del IESS</p> <p>2. Dispondrá al Director de Nacional de Procesos, que en conjunto con la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, y los Directores Provinciales, preparen un proyecto de estructura de una Unidad de Validación de cuentas bancarias registradas en el sistema del IESS por los afiliados/pensionistas, que incluya un manual de organización en el que se asigne responsabilidades acciones, cargos, que establezca niveles de jerarquía y funciones para cada uno de sus servidores; el que lo pondrán a su consideración para su autorización de aplicación, o la proposición al Consejo Directivo para su aprobación.</p>	<p>Si cumple 41</p>